

CIRCULAR: IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE F.P. A PARTIR DEL CURSO 2024/25

Estimado/a asociado/a:

Nos complace informarles sobre la próxima implantación del <u>nuevo sistema de</u> <u>Formación Profesional</u> que se ha diseñado entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, Gobierno Vasco y las demás CC.AA.

Desde la asociación estamos trabajando en la puesta en marcha del nuevo sistema de FP en colaboración con los centros de Formación Profesional y organizaciones empresariales de la región.

Objetivo principal del nuevo sistema de F.P.

Desarrollar un proceso de aprendizaje <u>compartido</u> entre las empresas y los centros de Formación Profesional.

¿Cómo se va a realizar este aprendizaje compartido?

Se ha creado un modelo educativo que combina la formación en centros de FP con formación en las empresas, permitiendo al alumnado adquirir competencias y experiencia laboral de manera simultánea. El itinerario es el siguiente:

FP DUAL EN EMPRESA DESDE 1ER CURSO

ALUMNADO DE 1er CURSO: formación dual en régimen GENERAL

Todo el alumnado va a conocer desde el 1er curso el entorno laboral donde va a desarrollar su formación, en lugar de como se hacía

anteriormente en 2º curso.

Estas prácticas son curriculares (obligatorias) y por lo tanto, no son remuneradas. En total son 128 horas (3 semana aprox.) a realizar

a lo largo del primer curso. Pueden ser 3 semanas seguidas 8 horas/día o dos días a la semana en el centro y tres en la empresa.

Objetivos del Programa:

- Mejorar las competencias del alumnado incrementando las horas de formación en empresas.



- Aumentar la empleabilidad al acreditar una mayor experiencia laboral.
- Facilitar el acceso a este modelo a microempresas, pequeños comercios y autónomos.

Características Principales:

- Formalización mediante acuerdos de colaboración entre centros formativos y empresas.
- Las horas de formación en la empresa no son remuneradas pero tienen carácter curricular.

ALUMNADO DE 2º CURSO; DOS OPCIONES: formación dual en régimen GENERAL o INTENSIVA

1.- Formación dual en régimen GENERAL:

El alumnado a lo largo del segundo curso (periodo a acordar entre empresa y centro de FP), cursará la formación en la empresa con una dedicación horaria de 8h/día. Por lo tanto, la duración total de la formación en empresa será el siguiente:

1er curso 128h y 2º curso 480h. Un total de 608h de formación en la empresa, bastantes más de las actuales. Estas prácticas son curriculares (obligatorias) y no remuneradas.

2.- Formación dual en régimen INTENSIVO:

El alumnado se podrá incorporar a la empresa en el mes de junio, nada más terminar las prácticas de 1º o en septiembre. En este caso, contará con un contrato de formación en alternancia o con una beca.

En este caso, alternará a lo largo de todo el 2º curso, la formación en la empresa y la formación en el centro de FP sobre la base de un programa acordado entre la empresa y el centro de FP. Duración total de la formación en empresa de aproximadamente 1.100h.

Beneficios para las Empresas:

- Preparar personal cualificado adaptado a sus necesidades y procesos.
- Facilitar el relevo generacional en la empresa.
- Reducción de cuotas empresariales a la Seguridad Social.



Beneficios para el Alumnado:

- Experiencia profesional en situaciones reales de trabajo.
- Mejora de la empleabilidad.

Si desean más información, pueden consultar en cualquiera de los centros colaboradores que se encuentran en la página web [ATEIA Euskadi](https://www.ateia-euskadi.org/).

Además, les envío un par de enlaces con información adicional sobre esta iniciativa:

- Gobierno implanta la nueva FP
- Nuevo itinerario de formación dual en empresa

Agradecemos su atención y esperamos contar con su participación en esta innovadora iniciativa.

Saludos cordiales,

Atentamente,